

Exptes: 46051/2024

La Sra. Vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, en fecha 18 de marzo de 2026 ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO.- Contratar como personal laboral fijo, en 20 plazas de Técnico/a de Educación Infantil, perteneciente a la plantilla del personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, integrada en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C/C1, mediante ingreso por el turno libre y sistema selectivo de oposición, a propuesta del Tribunal de selección que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto a:

VACANTE Nº 4:	VANESA	PENA	GARCIA
VACANTE Nº 6:	MARTA	BARRIGA	CORTES
VACANTE Nº 7:	M. MERCEDES	SALAS	CORNAGO
VACANTE Nº 12:	SORAYA	GALILEA	HERAS
VACANTE Nº 14:	M. IRENE	GUIU	SOLANO

SEGUNDO.- Contratar como personal laboral fijo en prácticas, en la plaza de Técnico/a de Educación Infantil, perteneciente a la plantilla del personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, integrada en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C/C1, mediante ingreso por el turno libre y sistema selectivo de oposición, a propuesta del Tribunal de selección que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto a:

VACANTE Nº 1:	VALENTINA	MITSCHEUNIG	
VACANTE Nº 2:	LORENA	GONZALEZ NICOLAS	PONS
VACANTE Nº 3:	JUSTA	CARBONELL	HERNANDEZ
VACANTE Nº 5:	MONICA	PEREZ	GUSTRAN
VACANTE Nº 8:	SUSANA	GUERRA	PEREZ
VACANTE Nº 9:	LEONOR	GASTON	ARCEIZ
VACANTE Nº 10:	AZUCENA	BONED	BONED
VACANTE Nº 11:	ADRIANA	GREGORIO	SERRANO
VACANTE Nº 13:	ROSA	SOLANO	CAMBRA
VACANTE Nº 15:	MARIA PILAR	CARRASCOSO	BERNAL
VACANTE Nº 16:	SONIA	LABARTA	ARTAL
VACANTE Nº 17:	VIRGINIA	GARCIA	FIGUER
VACANTE Nº 19:	GLORIA	GONZALEZ	VIDALES
VACANTE Nº 20:	YOLANDA	FITE	FERRUZ

TERCERO.- Suspender por causa de fuerza mayor la contratación de la aspirante siguiente, conforme a su solicitud, en virtud de lo dispuesto en las Bases Generales, en tanto se mantenga la causa:

VACANTE Nº 18:	ALEXANDRA	PUERTOLAS	ABAD
----------------	-----------	-----------	------

Una vez decaiga dicha causa se resolverá por la Vicepresidenta la contratación de esta aspirante en la vacante número 18, plaza ETEIJM002.

CUARTO.- Requerir a las personas interesadas para que en el plazo improrrogable de 30 días naturales, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución y consiguiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza

comparezcan en la sede del Patronato Municipal de Educación y Biblioteca, para la formalización del correspondiente contrato, advirtiéndoles que de no comparecer, salvo causa justificada, se entiende renuncian a la plaza y al consiguiente contrato, perdiendo todos los derechos derivados del proceso selectivo y del subsiguiente contratación laboral, de acuerdo con la base 8.2 de las Bases Generales que rigen el proceso selectivo.

CUARTO.- Aprobar la relación complementaria de personas aspirantes a partir del último propuesto para su contratación en plazas/puestos de trabajo convocados por el sistema de oposición, quedando conformada por los siguientes aspirantes:

1	PASTOR	LASALA	ANA PILAR
2	LOPEZ	LOPEZ	BEATRIZ
3	TAPIA	VICENTE	ANDREA
4	BLANCO	BERNAL	MONICA
5	PEREZ	GIL	RAQUEL
6	ROMERO	SISAMON	SUSANA
7	IGLESIAS	LAMARCA	RAQUEL
8	SANCHEZ	MONZON	MARTA
9	MARIN	GRACIA	ANDREA
10	GARCIA	CARNICER	ANA ISABEL
11	CARCELLER	MORENO	BEATRIZ
12	LASHERAS	MARIN	MARTA
13	MUNIENTE	SERRANO	CAROLINA
14	BELTRAN	AZCONA	OLALLA
15	CASAS	LARRAÑETA	MARIA LUISA
16	MANOGUE	SAIZ	LAURA PATRICIA
17	TAPIA	ESCRIBA	PATRICIA
18	PEREZ	GIMENO	MARIA
19	GRACIA	ALCOLEA	IRENE
20	GOMEZ	IBAÑEZ	LUCIA
21	POMEZ	GARCIA	PATRICIA
22	GIMENO	TORRES	DAVID FRANCISCO
23	PASCUAL	PUEYO	KATIA
24	GOMEZ	LUSILLA	ANA CATALINA
25	ARTAL	RUBIO	SILVIA
26	JIMENEZ	MATEO	JUDITH
27	TRIGO	MORLAS	SILVIA
28	GRACIA	RUIZ	SILVIA
29	PALACIOS	LASIERRA	RAQUEL
30	PINA	LATORRE	M. ANGELES
31	PASTOR	SABROSO	JESSICA
32	MENE	LERI	JESUS FELIX
33	ROLDAN	HERRERO	RAQUEL
34	AGUILAR	CALVETE	M TERESA
35	ALONSO	DEL RÍO	ESTEFANIA
36	SABATER	ZAMORA	MARIA
37	HERNANDEZ	ROMEO	ANA MARIA
38	MARTINEZ	GANSO	LAURA
39	OTERO	ALARCON	M. PILAR
40	ORDOVAS	MILLAN	ELSA

41	AISA	CABANES	HAIDEE
42	BUJEDA	FATAS	CRISTINA
43	TALAL	EL ABUR	TANIA
44	PALACIO	GALLEGO	SARA
45	FERNANDEZ	FORCEN	NATALIA
46	PARDOS	VALLES	LAURA
47	VAZQUEZ	LOPEZ	LAURA
48	RUIZ	ARPON	EVA
49	OSORNO	BLANCO	IKER
50	ABOS	IBOR	LUCIA
51	LAGAR	CAPILLA	SONIA
52	ALVARO	SANZ	NATALIA
53	CEBOLLA	MENA	MARIA ASTRID
54	LOPEZ	CASTEJON	NATALIA
55	ANDRES	LOPEZ	MARIA EUGENIA
56	UTRILLA	GARCIA	ANA
57	PEREZ	ORTEGA	SARA
58	BARRANCO	RUIZ	PAOLA

QUINTO.- Aprobar la lista de espera que, de conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de las Bases Generales, deroga a la anterior, conformada por los siguientes aspirantes que, no expresando su voluntad contraria a acceder a ella, han superado la fase de oposición:

1	PASTOR	LASALA	ANA PILAR
2	LOPEZ	LOPEZ	BEATRIZ
3	TAPIA	VICENTE	ANDREA
4	BLANCO	BERNAL	MONICA
5	PEREZ	GIL	RAQUEL
6	ROMERO	SISAMON	SUSANA
7	IGLESIAS	LAMARCA	RAQUEL
8	SANCHEZ	MONZON	MARTA
9	MARIN	GRACIA	ANDREA
10	GARCIA	CARNICER	ANA ISABEL
11	CARCELLER	MORENO	BEATRIZ
12	LASHERAS	MARIN	MARTA
13	MUNIENTE	SERRANO	CAROLINA
14	BELTRAN	AZCONA	OLALLA
15	CASAS	LARRAÑETA	MARIA LUISA
16	MANOGUE	SAIZ	LAURA PATRICIA
17	TAPIA	ESCRIBA	PATRICIA
18	PEREZ	GIMENO	MARIA
19	GRACIA	ALCOLEA	IRENE
20	GOMEZ	IBAÑEZ	LUCIA
21	POMEZ	GARCIA	PATRICIA
22	GIMENO	TORRES	DAVID FRANCISCO
23	PASCUAL	PUEYO	KATIA
24	GOMEZ	LUSILLA	ANA CATALINA
25	ARTAL	RUBIO	SILVIA
26	JIMENEZ	MATEO	JUDITH
27	TRIGO	MORLAS	SILVIA

28	GRACIA	RUIZ	SILVIA
29	PALACIOS	LASIERRA	RAQUEL
30	PINA	LATORRE	M. ANGELES
31	PASTOR	SABROSO	JESSICA
32	MENE	LERI	JESUS FELIX
33	ROLDAN	HERRERO	RAQUEL
34	AGUILAR	CALVETE	M TERESA
35	ALONSO	DEL RÍO	ESTEFANIA
36	SABATER	ZAMORA	MARIA
37	HERNANDEZ	ROMEO	ANA MARIA
38	MARTINEZ	GANSO	LAURA
39	OTERO	ALARCON	M. PILAR
40	ORDOVAS	MILLAN	ELSA
41	AISA	CABANES	HAIDEE
42	BUJEDA	FATAS	CRISTINA
43	TALAL	EL ABUR	TANIA
44	PALACIO	GALLEGO	SARA
45	FERNANDEZ	FORCEN	NATALIA
46	PARDOS	VALLES	LAURA
47	VAZQUEZ	LOPEZ	LAURA
48	RUIZ	ARPON	EVA
49	OSORNO	BLANCO	IKER
50	ABOS	IBOR	LUCIA
51	LAGAR	CAPILLA	SONIA
52	ALVARO	SANZ	NATALIA
53	CEBOLLA	MENA	MARIA ASTRID
54	LOPEZ	CASTEJON	NATALIA
55	ANDRES	LOPEZ	MARIA EUGENIA
56	UTRILLA	GARCIA	ANA
57	PEREZ	ORTEGA	SARA
58	BARRANCO	RUIZ	PAOLA
59	GIMENO	SORIANO	ESTER
60	GASPAR	ROMANOS	ANA MIRIAM
61	PEREZ	CAMPOS	BEATRIZ
62	GODED	BLANES	MARIA
63	CAMPO	RUIZ	CRISTINA
64	GONZALEZ	CAMEO	SONIA
65	RAMI	GASOL	MARTA
66	MORAN	BASTARRAS	MAR
67	GIRALDA	GARATACHEA	LAURA
68	VILLUENDAS	LOPEZ	SARA
69	LORENTE	PARDOS	ANA ISABEL
70	VALERO	GONZALEZ	MARIA
71	GONZALEZ	GONZALO	LETICIA
72	NAVARRO	BELLIDO	GLORIA
73	PORROCHE	ROTELLAR	PATRICIA
74	BERNAL	CERRA	PATRICIA
75	LOPEZ	RUBIO	MARINA ELENA
76	ALONSO	CRUCES	ALBA
77	NARRO	FERINGAN	DAVID
78	BERGASA	ALCAIDE	CINTIA

79	COTS	GONZALEZ	ANA
80	GARCIA	FONZ	PATRICIA

SEXTO.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas, a la Sección de Recursos Humanos, a la Intervención General, a la Sección de Contabilidad y al Comité de Empresa del citado Organismo Autónomo así como disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza www.zaragoza.es/oferta (en la sección del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas) para que resulte de general conocimiento.

SÉPTIMO- De la presente resolución se dará cuenta al Consejo Rector del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas en la primera sesión que este celebre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, frente a esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer la correspondiente demanda ante el Juzgado de lo Social de Zaragoza que por turno corresponda o, a su elección, el que corresponda a su domicilio siempre que este radique en Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación. Ello, sin perjuicio de ejercitar otro que estime procedente.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que estime pertinente.

I.C de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica